



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 6 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INTENDENTE (ACTUAL COMISARIO/A) DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 21 de julio de 2023 (BOAM núm. 9.433 de 25 de julio), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 26 de enero de 2023 (BOAM núm. 9.313 de 30 de enero), para la provisión, por el sistema de promoción interna independiente, de 6 plazas de la categoría de Intendente (actualmente denominada Comisario/a), del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión de fecha 7 de septiembre de 2023, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Hacer pública la relación provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, que se adjunta al presente acuerdo como Anexo Único, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 "Calificación de la Fase de Concurso", de las Bases Específicas por las que se rige la convocatoria, aprobadas mediante Decreto de 25 de noviembre de 2022 de la Delegada de Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 6 de las Específicas, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para formular alegaciones a la relación provisional publicada. El escrito de alegaciones deberá presentarse mediante Instancia General dirigida al Tribunal Calificador, a través del Registro Electrónico.

Información de Firmantes del Documento





TERCERO.- Publicar el presente Anuncio, junto con el Anexo que le acompaña, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria Titular del Tribunal Calificador

Adela Domínguez Rodríguez



Información de Firmantes del Documento

